

**Dirección de Educación Superior**

**2015**



**Educación Técnico Profesional**

# **Tecnicatura Superior en Radiología e Imágenes para el Diagnóstico**

**Mendoza**  **DIRECCIÓN GENERAL  
DE ESCUELAS**

**NOMBRE DE LA CARRERA:** Tecnicatura Superior en Radiología e Imágenes para el Diagnostico.

**TÍTULO QUE OTORGA:** Técnico Superior en Radiología e Imágenes para el Diagnostico.

**CARGA HORARIA:**

<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE LA TECNICATURA:</b>	<b>2.700 Hs.</b>
<b>TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA TECNICATURA:</b>	<b>1.800 HS.</b>

**MODALIDAD:** Presencial

**DURACIÓN DE LA CARRERA:** 3 (tres) años

**CONDICIONES DE INGRESO:**

Haber aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal o bien, ser mayor de 25 años según lo establecido en el Art. 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y cumplimentar lo establecido en la normativa provincial vigente.

**SÍNTESIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Los cambios producidos en el sector salud, orientan el perfil profesional de los egresados de Tecnicatura Superior en Radiología y Diagnóstico por Imágenes, demandando un perfil de formación, donde el egresado sea un profesional comprometido socialmente con la actividad que realiza, entendiendo a la misma desde el trabajo interdisciplinario y con una visión globalizadora de su producción, la que permitirá la organización de estrategias sanitarias tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En este sentido, este proyecto curricular, tiene como objetivo brindar una formación a los futuros técnicos acorde a las actuales necesidades de salud de la provincia de Mendoza y de las demás provincias del país, en el marco de la transformación educativa.

El Técnico Superior en Radiología e Imágenes para el Diagnostico es un profesional que, desde una formación centrada en el proceso tecnológico y comprometido socialmente con la actividad que realiza, participa en la gestión y atención de la salud, ejecutando procedimientos técnicos específicos en el área de la Radiología e Imagenología, desarrollando competencias en lo referido a la promoción de la salud y a la investigación participando en equipos de trabajo. La complejidad de su actividad, así como las responsabilidades que afronta en el desempeño de sus prácticas, exigen una formación integral y amplia que contemple la práctica y la teoría interrelacionadas, con una sólida formación ética.

Los constantes cambios tecnológicos requieren tomar conciencia de la necesidad de la educación permanente. Su formación le permite actuar interdisciplinariamente con profesionales de la salud, pudiendo formar parte o estar a cargo de equipos. Toma decisiones sobre aspectos problemáticos y no rutinarios en todas las funciones y actividades de su trabajo y de los trabajadores que están a su cargo. Desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal, que definen su identidad profesional.

## ÁREAS SOCIO-OCUPACIONALES:

Su área ocupacional es primordialmente la de Salud.

Esta figura profesional está formada para desempeñarse tanto en el ámbito hospitalario como extrahospitalario.

Desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal que definen su identidad profesional. Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional.

En este contexto, el auge de las técnicas de diagnóstico complementarias incrementó la necesidad de incorporar al sistema de salud profesionales técnicos capacitados para el manejo del equipamiento, que como integrantes del equipo de salud, obtengan la información requerida de las prácticas de la especialidad, con el objeto de lograr una mejor atención del paciente, y contribuir así a la optimización de los servicios médicos responsables de dichas prácticas.

- Hospitales, clínicas, sanatorios.
- Comités de ética profesional.
- Empresas relacionadas con la especialidad
- Programas comunitarios relacionados con la especialidad
- Instituciones educativas

## PERFIL PROFESIONAL

El título de Técnico Superior en Radiología e Imágenes para el Diagnóstico habilita  
al técnico superior para:

### a. Competencia General

*El Técnico Superior en Radiología e Imágenes para el Diagnóstico está capacitado de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el perfil profesional, para atender a la persona para producir imágenes, atender a las personas necesitadas de tratamiento radiante, fabricar insumos para terapia radiante, gestionar su ámbito de trabajo y promocionar buenas prácticas radiosanitarias, controlar las medidas de seguridad y participar en estudios de investigación en el equipo de trabajo.*

### b. Áreas de competencias

1. Atender a la persona para producir imágenes, valorando la indicación médica en función de viabilidad técnica y el estado de la persona, recibiendo a la persona y sus acompañantes, evaluando analíticamente la indicación médica y el proceso tecnológico que se deriva de la indicación, coordinando las posibles acciones derivadas de las actividades de evaluación, analizando la viabilidad del estudio e informando a la persona y/o a los acompañantes acerca del proceso que se llevará a cabo. A su vez, implica producir imágenes realizando las acciones preparatorias de la persona y el equipo, identificando las imágenes a obtener, tomando las imágenes, procesando las señales capturadas y evaluando la calidad de la toma

2. Atender a las personas necesitadas de tratamientos radioterapéuticos, irradiando a la persona en las sucesivas sesiones de radioterapia, aportando elementos técnicos para la planificación del tratamiento, ejecutando los aspectos técnicos del proceso de marcación de la zona a irradiar en

la persona a tratar, operando el equipo de radioterapia y orientando a la persona en su autocuidado.

3. Fabricar insumos para terapia radiante realizando los conformadores o protectores y elaborando la plantilla o bandeja.

4. Gestionar su ámbito de trabajo participando en la organización de la atención de las personas, compaginando el estudio realizado, participando en la organización del trabajo del Servicio, en las pruebas de estado y constancias de las tecnologías utilizadas, en la evaluación de la incorporación de tecnología en el servicio, en procesos de innovación, desarrollo de tecnologías, en acciones de educación permanente y en estudios de investigación en el equipo de trabajo

5. Promocionar buenas prácticas radiosanitarias y controlar medidas de seguridad analizando los perfiles de irradiación ocupacional según las practicas, midiendo, registrando y evaluando las dosis promedios para cada práctica y equipamiento emisor de radiaciones ionizantes, registrando la dosis absorbida para cada persona atendida en situaciones críticas, indicando al resto del equipo de salud las medidas de seguridad radiológica, cumpliendo y controlando que se cumpla con las normativas de radio protección y planificando y ejecutando acciones de información, difusión y educación.

#### Distribución y Organización de Espacios curriculares

PRIMER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
ESPACIO CURRICULAR	FORMATO	Hs Semanales	Hs anuales	ESPACIO CURRICULAR	FORMATO	Hs Semanales	Hs anuales
1. Anatomía	A	4	----	1. Anatomía	A	4	120
2- Física I	A/L	4	----	2- Física I	A/L	4	120
3- Matemática y Estadística	M	4	60	4-Primeros auxilios y bioseguridad	T	4	60
5- Comprensión y Producción de Textos	T	3	45	6- Problemática Sociocultural y de la Salud	M	3	45
7- Procesamiento y calidad de imágenes	M	4	----	7- Procesamiento y calidad de imágenes	M	4	120
8-Entornos Virtuales de Información y Comunicación	L	3	45	9- Fundamentos de Radiología	M	4	60
10- Práctica Profesionalizante I	T	4	----	10- Práctica Profesionalizante I	T	4	120
				concentrada en 4 semanas			
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE PRIMER AÑO						915 Hs cátedra	
TOTAL DE HORAS RELOJ DE PRIMER AÑO						610 Hs reloj	

SEGUNDO AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
ESPACIO CURRICULAR	FORMATO	Semanas	Hs anuales	ESPACIO CURRICULAR	FORMATO	Semanas	Hs anuales
11. Fisiología	A	3	----	11. Fisiología	A	3	90
12- Diagnóstico por imágenes	M	5	----	12- Diagnóstico por imágenes	M	5	150
13- Química Biológica	A/L	3	----	13- Química Biológica	A/L	3	90
14- Radioprotección	M	5	----	14- Radioprotección	M	5	150
15- Salud Pública y Epidemiología	M	4	60	16- Psicología social y organizacional	T	3	45
17- Física II	A/L	4	----	17- Física II	A/L	4	120
18. Práctica Profesionalizante II	T	4	---	18- Práctica Profesionalizante II	T	4	120
				Concentrada en 4 semanas			
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE SEGUNDO AÑO</b>						<b>945 hscatedra</b>	
<b>TOTAL DE HORAS RELOJ DE SEGUNDO AÑO</b>						<b>630 hs reloj</b>	

TERCER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
ESPACIO CURRICULAR	M	A	m an al ua le	ESPACIO CURRICULAR	M	A	m an al ua le
19- Procedimientos tecnológicos de alta complejidad	M		5 ---	19- Procedimientos tecnológicos de alta complejidad	M		5 150
20- Relaciones Anatómo-Radiológicas	M		5 75	21- Procedimientos radioterapéuticos	M		4 60
22- Microbiología y Farmacología	M		5 75	23- Inglés Técnico	T		4 60
24. Gestión y Administración de las instituciones de salud	M		3 45	25- Ética y Legislación Profesional	M		3 45
26- Educación para la Salud	T		3 45	27- Investigación en Salud	T		3 45
28- Práctica Profesionalizante III	T		4	28- Práctica Profesionalizante III	T		4 120

				Concentrada en 4 semanas	120
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE TERCER AÑO					840 hs. cátedra
TOTAL DE HORAS RELOJ DE TERCER AÑO					560 hs. reloj
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE LA CARRERA					2.700 hs. cátedra
TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA CARRERA					1.800 hs. reloj